MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 25 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en, Ruta 10 Las Residentas República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698, Guillermo García, con Cédula de Identidad N° 3.633.525, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Urbieta, domiciliada en Avda. Las Residentas a 10 metros de Hotel Acosta Ñu, República del Paraguay, representada en este acto por Alberto Urbieta, con Cédula de Identidad N° 5.606.230, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

CONSTRUCTORA URBIETA
Ing. Alberto Urbieta

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.628

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 23/2019, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°618. La adjudicación fue realizada por Resolución N°638

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCTORA URBIETA
Ing. Alberto Urbieta

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Sistema de Abastecimiento de Agua Potable con ID: 372628

LOTE NRO: 1

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	83101504-983	Cartel de Obras	Unidad	1	850.000	850.000
2	83101504-983	Provision e Instalacion de tanque metalico elevado tipo copa cap. de 15000 lts.	Unidad Medida Global	1	30.000.000	30.000.000
3	83101504-983	Intalacion electrica (conexiones a tablero de control de mando y puesta en funcionamiento)	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
4	83101504-983	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	35.350.000

LOTE NRO: 2

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	83101504-983	Cartel de Obras	Unidad	1	850.000	850.000
2	83101504-983	Instalacion electrica(conexiones a tablero de control de mando y puesta en funcionamiento)	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
3	83101504-983	Provisión e instalación de tanque metálico elevado tipo copa Capacidad de 15000 litros	Unidad Medida Global	1	30.000.000	30.000.000
4	83101504-983	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	35.350.000

LOTE NRO: 3

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	83101504-983	Cartel de Obra	Unidad	1	850.000	850.000
2	83101504-983	Instalacion electrica (Conexiones a tablero de control de mando y puesta en funcionamiento)	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
3	83101504-983	Provisión e instalación de tanque metalico elevado tipo copa Capacidad de 15000 Litros	Unidad Medida Global	1	30.000.000	30.000.000
					Precio Total	34.850.000

LOTE NRO: 4

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	83101504-983	Cartel de Obras	Unidad	1	850.000	850.000
2	83101504-983	Instalacion electrica (con conexiones a tablero de control de mando y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
3	83101504-983	Provision e instalacion de Tanque metalico elevado tipo copa capacidad de 15000 litros	Unidad Medida Global	1	30.000.000	30.000.000
4	83101504-983	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	500.000	500.000
					Precio Total	36.350.000

LOTE NRO: 5

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	83101504-983	Provisión de caño de 1-1/2	Unidad	700	5.000	3.500.000
2	83101504-983	Provisión de motor con bomba	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
3	83101504-983	Provision con Rollo de Tejido	Unidad Medida Global	4	350.000	1.400.000
4	83101504-983	Columna Pre-fabricada de Hormigón	Unidad Medida Global	20	140.000	2.800.000
5	83101504-983	Provisión de rollo de alambre liso	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
6	83101504-983	Caseta de operaciones de 1,50 x12,00 (visualizar en el PBC)	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
					Precio Total	19.000.000
		Total Lote 1,2,3,4,5				160.900.000

CONSTRUCTORA URBIETA
Ing. Alberto Urbieta

Precio Adjudicado: G.160.900.000 (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

24 (veinte y cuatro) días. Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

CONSTRUCTORA URBIETA
Ing. Alberto Urbieta

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un

CONSTRUCTORA URBIETA
Ing. Alberto Urbieta

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Capiibary República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de 2019.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo García
Secretario General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Alberto Urbieta
Constructora Urbieta

CONSTRUCTORA URBIETA
Ing. Alberto Urbieta
Cel:0981 387 358
Tel:(0453) 40043